Gobernación de Itapúa

U.O.C. G.I. N° 145/13

Encarnación, 30 de mayo de 2013.-

Señor:
SERVICIOS OLMI
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa para "Servicios Gastronómicos y de Ceremonial", efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que han participado presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- **Servicios Olmi**
- **Ikebana Flores**

La empresa adjudicada para la provisión de referencia ha recaído en la Empresa **Servicios Olmi de Rolando Sebastián Miciukiewicz** para Servicios Gastronómicos en el Lote N° 1 y a la Empresa **Ikebana Flores de Maria Ramona Barua** para Servicios de Ceremonial en el Lote N° 2 según Resolución N° 127/2013, en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N° 13/2013, en la cual recomienda la Adjudicación a las empresa mencionadas precedentemente, tras haber efectuado un estudio minucioso de las ofertas presentadas por las empresas participante.-

Sin otro particular nos despedimos de Usted.

Atentamente;

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contratación

UOC Itapúa

De: UOC Itapúa [uoc@itapua.gov.py]
Enviado el: jueves, 30 de mayo de 2013 11:31
Para: 'serviciosolmi@hotmail.com'
Asunto: Comunicado de Adjudicación
Datos adjuntos: Olmi.pdf

Buenos días,
Por medio de la presente remito adjunto el comunicado de Adjudicación del Llamado "Servicios Gastronómicos y de Ceremonial".-
Atte.
Derlis Mendoza.-

Gobernación de Itapúa

U.O.C. G.I. N° 146/13

Encarnación, 30 de mayo de 2013.-

Señor:
IKEBANA FLORES
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa para "Servicios Gastronómicos y de Ceremonial", efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que han participado presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- **Servicios Olmi**

- **Ikebana Flores**

La empresa adjudicada para la provisión de referencia ha recaído en la Empresa **Servicios Olmi de Rolando Sebastián Miciukiewicz** para Servicios Gastronómicos en el Lote N° 1 y a la Empresa **Ikebana Flores de Maria Ramona Barua** para Servicios de Ceremonial en el Lote N° 2 según Resolución N° 127/2013, en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N° 13/2013, en la cual recomienda la Adjudicación a las empresa mencionadas precedentemente, tras haber efectuado un estudio minucioso de las ofertas presentadas por las empresas participante.-

Sin otro particular nos despedimos de Usted.

Atentamente;

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contratación

UOC Itapúa

De: UOC Itapúa [uoc@itapua.gov.py]
Enviado el: jueves, 30 de mayo de 2013 11:30
Para: 'albertocarcasals@hotmail.com'
Asunto: Comunicado de Adjudicación
Datos adjuntos: Ikebana.pdf

Buenos días,
Por medio de la presente remito adjunto el comunicado de Adjudicación del Llamado "Servicios Gastronómicos y de Ceremonial".-
Atte.
Derlis Mendoza.-